



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo que modifica el similar por el que la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro establece medidas, políticas y lineamientos de operación derivado de la contingencia de salud pública por la presencia del virus COVID-19. 22735

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Por tu Alimentación". 22737

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Resolución dictada por la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, dentro del expediente SE/07/2019/JQI/AR. 22738

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se integran las comisiones permanentes y se crean e integran diversas comisiones transitorias del órgano de dirección superior con motivo del inicio del proceso electoral ordinario 2020-2021. 22802

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se establece el horario de labores del personal del Instituto, con motivo del inicio del proceso electoral ordinario 2020-2021. 22814

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se otorga poder general para pleitos y cobranzas a diversas personas funcionarias del instituto para que representen a este organismo público local ante cualquier autoridad administrativa o judicial, así como ante particulares. 22825

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Tonatiuh Cervantes Curiel, Secretario de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 17 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y 20 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, y

Considerando

1. En fecha 21 de febrero de 2020, se publicaron en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el Acuerdo por el que se autoriza el Programa de Desarrollo Social "Por tu Alimentación" y el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Por tu Alimentación".

2. De conformidad con los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 10 fracción III y 19 fracciones III y VII de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, en los que se reconoce como derecho para el desarrollo social en la Entidad, el derecho a una alimentación suficiente, nutricionalmente adecuada, inocua y culturalmente aceptable, y a efecto de continuar promoviendo este derecho en favor de las personas en condición de pobreza, marginación o vulnerabilidad, es primordial y necesaria la modificación de las Reglas de Operación del citado Programa, a fin de garantizar el cumplimiento eficaz de sus objetivos.

Por lo expuesto, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "POR TU ALIMENTACIÓN"

Artículo Único. Por virtud de este Acuerdo se modifica el artículo 6 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Por tu Alimentación", para quedar como sigue:

Artículo 6. Apoyos.

El apoyo consistirá en la entrega de paquetes alimentarios de manera bimestral, de alto valor nutritivo, inocuos, culturalmente aceptable, de fácil manejo e imperecederos.

Con el objeto...

Transitorios:

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Dado en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte.


TONATIUH CERVANTES CURIEL
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO